

E S C U E L A

PLAN AIRE
Curso avanzado de
espacio público

D E

MÓDULO
0. El espacio
público

TEMÁTICA
0.1. Conceptos
básicos

E S P A C I O

P Ū -

0.1 B L I C O

La Escuela de Espacio Público es un proyecto creado e impulsado por la Red de Ciudades que Caminan, entidad sin ánimo de lucro compuesta por ayuntamientos, diputaciones y otras administraciones públicas que tienen como objetivo común recuperar espacio

público y poner en valor el caminar como modo de desplazamiento. La propiedad intelectual de este cuaderno pertenece a su autora y a la Asociación Red de Ciudades que Caminan, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con número 605087. ©2024

ciudadesquecaminan.org/escuela-espacio-publico | admin@eep.ciudadesquecaminan.org | +34 606456917



E
E P





Ana Montalbán Navas

DIRECTORA TÉCNICA DE LA RED DE
CIUDADES QUE CAMINAN

Arquitecta, máster en urbanismo. Desde 2018 es Directora Técnica General de la Red de Ciudades que Caminan, asociación de entidades públicas que tienen como objetivo común la recuperación del espacio público para las personas y el fomento del caminar como principal medio de desplazamiento cotidiano.

Compagina este cargo con la dedicación profesional a la arquitectura, al diseño urbano, y a la docencia. También ha participado en la redacción de varios Planes de Movilidad Sostenible y ha dirigido algunos de ellos. Ha participado en más de medio centenar de jornadas y congresos especializados en la humanización del espacio público.

Con su trabajo intenta recuperar el valor del buen urbanismo, entendido como el arte de hacer mejores ciudades para vivir juntos.

La planificación, el diseño y la regulación del espacio público es una labor compleja en la que hay que tener en cuenta numerosos factores y numerosos agentes. Por muy dilatada que sea nuestra experiencia en el tema conviene tomar un tiempo para reflexionar sobre las consecuencias de las decisiones que tomamos sobre este valioso espacio de convivencia.

En esta temática hablaremos sobre el espacio público como concepto y sobre algunos de sus atributos esenciales. También reflexionaremos acerca de su relación con la movilidad y con la planificación urbanística. Por último identificaremos algunas barreras a tener en cuenta a la hora de acometer su recuperación y repasaremos algunos principios que pueden guiarnos a la hora de tomar decisiones.

ÍNDICE

<u>01.</u>	¿Qué es el espacio público?	6
<u>02.</u>	Atributos esenciales	9
	<u>02.01.</u> Saludable	
	<u>02.02.</u> Inclusivo	
	<u>02.03.</u> Atractivo	
<u>03.</u>	Relación entre espacio público y movilidad	16
<u>04.</u>	Relación entre espacio público y planificación urbanística	19
	<u>04.01.</u> Los usos del suelo	
	<u>04.02.</u> La densidad	
	<u>04.03.</u> El sistema viario	
<u>05.</u>	Recuperar lo que perdimos	24
<u>06.</u>	Barreras	27
	<u>06.01.</u> Inercia	
	<u>06.02.</u> Miedo a las resistencias	
	<u>06.03.</u> Falta de una visión global	
	<u>06.04.</u> El corto plazo	
<u>07.</u>	Principios	31
<u>08.</u>	Para saber más	34
<u>09.</u>	A tener en cuenta	36
<u>10.</u>	Imprescindibles	38
	<u>10.01.</u> Jane Jacobs	
	<u>10.02.</u> Henry Lefebvre	
	<u>10.03.</u> Manuel Delgado	
	<u>10.04.</u> Pontevedra	
<u>11.</u>	Glosario	42

01. ¿Qué es el espacio público?

01. Qué es el espacio público?

El espacio público, en su dimensión como concepto jurídico, es un espacio de propiedad pública, dominio y uso público, sometido a una regulación específica por parte de la Administración pública propietaria o que posee la facultad de dominio del suelo.

Es un suelo libre de construcciones (excepto equipamientos colectivos y servicios públicos) cuyo destino son usos sociales característicos de la vida humana: esparcimiento, actos colectivos, movilidad, actividades culturales y comerciales, referentes simbólicos, etc.

Sin embargo, el espacio público es más que un concepto jurídico.

Como concepto socio-cultural es un lugar de convivencia, de identificación y de aprendizaje, soporte de la vida pública de las personas y de las relaciones entre individuos fuera del núcleo familiar, así como de las relaciones entre lo público y lo privado.

Es el lugar por excelencia de contacto entre las gentes, de animación urbana, de expresión comunitaria. En el espacio público nos definimos en relación a los demás y nos relacionamos con realidades ajenas a las de nuestro reducido grupo de personas conocidas. El espacio público, por tanto, influye en el desarrollo de nuestra identidad como individuos y como parte de un colectivo y es un elemento fundamental para el aprendizaje humano.

CURIOSIDADES

Según Wikipedia se denomina espacio público “al espacio de propiedad pública (estatal), dominio y uso público. Es el lugar donde cualquier persona tiene el derecho a circular en paz y armonía, donde el paso no puede ser restringido por criterios de propiedad privada e intencionalmente por reserva gubernamental”. Esta definición es una expresión de lo que vemos en la mayor parte de nuestras calles y plazas: la función circulatoria ha anulado a las demás.

Esta caracterización como como lugar de convivencia, identificación y aprendizaje, soporte de la vida pública, se corresponde fundamentalmente con el espacio público urbano, que puede definirse como el espacio público de los lugares habitados por personas (ciudades, pueblos, villas...) independiente de su tamaño.

Debe entenderse, además, como la prolongación directa de nuestra casa: una ampliación de nuestros hogares con multiplicidad de funciones. Igual que ocurre con nuestra vivienda, el espacio público urbano condiciona aspectos fundamentales de la vida, como son nuestro desarrollo cognitivo y físico, nuestro modo cotidiano de desplazamientos, nuestros hábitos de consumo, la forma de relacionarnos con los demás y, quizás el aspecto más esencial de todos: nuestra salud.



En esta plaza de Oporto las tumbonas nos invitan a relajarnos y disfrutar en una de las terrazas de nuestra gran casa común. La vegetación, la historia, el tránsito y el comercio también tienen su espacio.

02. Atributos esenciales

02. Atributos esenciales

Para que el espacio público pueda ser considerado un verdadero lugar de convivencia, identificación y aprendizaje debe contar con ciertas características fundamentales que deberían preservarse o intentar alcanzarse a la hora de actuar sobre él.

02.01. Saludable

El espacio público debe favorecer la salud de la ciudadanía entendida como la ausencia de enfermedad. Podemos decir que para que un espacio público pueda ser considerado saludable debería reunir como mínimo las siguientes condiciones:

1. Con aire limpio. En este punto debería ser un objetivo cumplir con los niveles mínimos de calidad del aire propuestos por la OMS, mucho más restrictivos que los establecidos en la Ley de calidad del aire y protección de la atmósfera.



Esta calle de Vitoria-Gasteiz responde a unos cánones de naturalización adecuados y forma parte de la red de infraestructura verde urbana de la ciudad. En ella pueden encontrarse todos los atributos de un espacio saludable.

Es necesario hacer llegar al estado municipal a la opinión pública y expresar nuestras capacidades técnicas para hacer seguimiento del proceso de cambio de paradigma del espacio público con acciones eficaces para influir en la opinión pública. Participando y comunicando estado e intención con la prensa, medios con fundamentación y al punto de partida de cualquier pensamiento estratégico.

94.92. La representación. El movimiento asociativo

La participación del movimiento asociativo que representa a vecinos y vecinas, comerciantes, empresarios y emprendedores, organizaciones de la sociedad civil y

ESCUELA DE
ESPACIO PÚBLICO

Contenido exclusivo para personas vinculadas a entidades asociadas a la Red de Ciudades que Caminan.

Consulta cómo integrar a tu municipio o Diputación en [nuestra página web](#) o pregunta por los cursos de la escuela en: secretaria@eep.ciudadesquecaminan.org

El movimiento asociativo es el resultado de un proceso de organización que se realiza a través de acciones participativas que permiten, en muchos casos, aportar sus fundamentos al proceso y contribuir a difundir el estado para que sea nuestra voluntad, del sector comercial, e de los medios de transporte compartido, defendiendo y haciendo que el proceso transformador, el nuevo modelo de movilidad.

Hay que aprovechar el tejido asociativo para realizar procesos participativos de todo estado o, incluso, como actor en el proceso de participación asociativa en fundamentos constitucionales y grupos informales o colectivos "ad hoc", sobre todo en entornos en los que se difunde que existe un movimiento organizado (presión, acciones locales, ...)